

Asignatura

Nombre Asignatura	Derecho Penal I
Código	100000579
Créditos ECTS	7.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho (Plan 2020)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	2

Datos Generales

➤ PROFESORADO

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Sistema de fuentes. Derecho Constitucional
Percibir la trascendencia social de la justicia penal.

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

1. Aprender los tipos penales básicos del Código Penal y su problemática jurídica.
2. Conocimiento de los elementos de la teoría jurídica del delito y de las consecuencias penales.
3. Desarrollo de la capacidad para aplicar los diferentes artículos que regulan los delitos y las consecuencias penales a supuestos de hecho concretos.
4. Habilidad en el manejo de las fuentes de información jurídico-penales, en especial, las bases de datos jurisprudenciales.
5. Servirse de las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales para argumentar y solucionar casos.
6. Dominar el lenguaje técnico-jurídico-penal para argumentar verbalmente en situaciones de contradicción (juicio oral) y por escrito en los escritos penales (fundamentalmente la sentencia).
7. Percibir la trascendencia social de la justicia penal.

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

8. Aprender a enfrentarse a problemas jurídicos y resolverlos, y concretamente:
9. Adquirir la capacidad de calificar hechos penalmente relevantes: identificar los hechos

relevantes para la calificación, discernir los tipos delictivos en que los hechos pueden subsumirse, su grado de perfección, participación y circunstancias relevantes, y poder determinar el margen legal de penas imponibles y la responsabilidad civil.

10. Aprender y practicar la búsqueda en el Código Penal, la interpretación de la norma y aprender a buscar y seleccionar jurisprudencia aplicable e integrarla en un razonamiento.

11. Desarrollar un esquema de argumentación jurídica y practicarlo.

12. Expresión jurídica oral y escrita.

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

1. Transversales:

CT2. Razonamiento crítico.

CT3. Comunicación oral y escrita.

CT4. Capacidad de gestión de la información.

CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

CT7. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.

CT8. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

2. Genéricas:

G2 - Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica

CG3 - Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.

CG4 - Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia

CG5 - Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta

CG6 - Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CG7 - Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual

CG8 - Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos

CG1 - Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CG9 - Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable

CG10 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CG11 - Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y

medioambiental.

CG12 - Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho

3. Específicas:

CE7-Capacidad para conocer los conceptos teóricos de la normativa penal

CE8-Capacidad para conocer casos prácticos penales utilizando los instrumentos propios del penalista. Transversales:

➤ CONTENIDO DEL PROGRAMA

BLOQUE I: PRINCIPIOS Y FINES DEL DERECHO PENAL

- I. Concepto de Derecho penal.
- II. La norma jurídico penal.
- III. Las fuentes del Derecho penal.
- IV. Función del Derecho penal.

BLOQUE II: TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO

- I. Principios limitadores del ius puniendi.
- II. Comportamiento.
- III. Tipicidad.
- IV. Antijuridicidad.
- V. Culpabilidad.
- VI. Iter criminis.
- VII: Autoría y participación.
- VIII: Circunstancias modificativas.

BLOQUE III: CONCURSOS

BLOQUE IV: TEORÍA JURÍDICA DE LAS PENAS Y DE LAS DEMÁS CONSECUENCIAS DEL DELITO

- I. Sistema de penas.
- II. Penas privativas de libertad.
- III. Resto de penas.
- IV. Determinación de la pena.
- V. Cumplimiento de las penas.
- VI. Extinción de la responsabilidad penal.
- VII: Medidas de seguridad y consecuencias accesorias.

➤ ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales y teóricas	60	100%
Clases prácticas	30	50%
Trabajo autónomo del alumno	85	0%

➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

La asignatura se imparte por dos profesores a cada profesor le corresponde 5 puntos.

-Convocatoria Ordinaria:

- Se hará un examen final que tendrá varias preguntas identificable en los epígrafes del temario. Este examen tendrá un valor de 50 % de la nota final.

El otro 50% de la nota será consecuencia de la evaluación continua, en la que se tomarán en consideración la asistencia a clase, trabajos, participación activa e intervención adecuada al objeto de la enseñanza.

-Convocatoria extraordinaria:

El valor del examen será un 100 % pero se tendrá la evaluación continua durante el curso.

-Alumnos de segunda matrícula:

El valor del examen será un 100%

La calificación de no presentado no consume convocatoria. En cualquier caso, cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarquen el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible considerar como no presentada su asignatura.

- Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para la que se tendrá en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica, la puntuación apropiada y la adecuada presentación. Los errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 cada uno hasta un máximo de 2 puntos.

➤ **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

Zárate Conde, A y González Campo, E, Derecho Penal. Parte General. 2018 Editorial Universitaria Ramón Areces.

Luzón Cuesta, J.M. Compendio de Derecho Penal, Dykinson, 2015

Muñoz Conde, F/ García -Arán, M. Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, 2015

Mir Puig, S. Derecho Penal. Parte General, Barcelona: Ed. Reppertor, 2015

Bibliografía complementaria

García Pablos de Molina, A., Derecho Penal. Introducción, Madrid: Ed. Centro de Estudios Ramón Areces, 2006.

Cerezo Mir, J., Curso de Derecho Penal español. Parte General, Madrid: Ed. Tecnos, 2005.

Otros recursos. Lectura de carácter referencial

Silvia Sánchez " La expansión del derecho Penal". Editorial BDEF.

Bases de datos: Westlaw, El Derecho, Tirant on line, Cendoj.

Páginas web:

lustel

www.poderjudicial.es

www.tribunalconstitucional.es

www.fiscal.es

www.cej-mjusticia.es

Buscador de ponencias del Centro de Estudios Jurídicos

➤ HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**Horarios y calendario de exámenes:**

Información disponible en el campus virtual del alumno

Tutorías

Escribir al profesor antonio.zarate@villanueva.edu

➤ PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Esta guía docente se ha realizado de acuerdo a la Memoria Verificada de la titulación

Guía publicada el 31 de julio de 2022